

AUTORIZA RENOVACION DE LA EMPRESA
SERVICIOS INTEGRALES LTDA. PARA
EJERCER COMO EMPRESA EN MATERIAS
INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA.

RESOLUCIÓN N° 66.- /

IQUIQUE, 07 de Abril del 2025.-

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a Carabineros de Chile en el artículo 3° de su L.O.C.
2. Lo establecido en el inciso primero del artículo N°5 bis, del Decreto Ley N°3.607 de 1981, del Ministerio del Interior.
3. Lo dispuesto en el D.S. N°93, de 1985 del M. de Defensa Nacional, Reglamento del Art. N°5 bis del Decreto Ley N°3.607.
4. Lo dispuesto en la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Reglamento sobre nuevos estándares de seguridad para personas, personal y empresas que reciben servicios o realizan actividades de seguridad privada. Decreto supremo N° 867 de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
6. Decreto Exento Nro. 32 de fecha 11.01.2024, que aprueba Manual Operativo en materias de Seguridad Privada.

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud de fecha 03.02.2025, de la Empresa de Seguridad Privada.
- b) La visita en terreno de las dependencias de la empresa, efectuada por personal de esta oficina de Seguridad Privada.
- c) El Oficio N° 06 de fecha 05.02.2025, mediante el cual se solicita Informe Técnico.
- d) Informe Técnico de **RENOVACIÓN** N° 0183 y Oficio 250, ambos de fecha 06.03.2025 de la Prefectura de Seguridad Privada O.S.10., mediante el cual evacua el informe técnico referido en la letra c.
- e) La obligación legal que recae en esta Autoridad Fiscalizadora, para aprobar, observar, rechazar o revocar las solicitudes de Acreditación de las Personas Jurídicas, que desarrollan actividades inherentes a la Seguridad Privada.
- f) La obligación de la Empresa que renueva, de acatar las normas de Seguridad Privada, especialmente las contenidas en el D.S. N° 867 del año 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

SE RESUELVE:

- 1.- **AUTORIZAR** INICIACION de la empresa "**SERVICIOS INTEGRALES LTDA.**", nombre de fantasía **INTEGRA SERVICIOS LTDA.** Rut Nro. 76.849.480-0, con domicilio en Jose Francisco Vergara N° 2942, comuna de Iquique, como empresa de **RECURSOS HUMANOS**, EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA.
- 2.- La presente Autorización se extiende hasta el **MES DE MARZO DEL AÑO 2028**, debiendo solicitar su renovación con 30 DÍAS HABLES DE ANTELACIÓN.

NRO. DE AUTORIZACION										
0	2	0	1	1	0	0	3	0	0	3

REVISADO
SOM COPV
OF. OS-10 IQUIQUE



ADRIAN ANDRADES MIRANDA
Coronel de Carabineros
PREFECTO

Ant.: ____/
AAM/amg
DISTRIBUCION
1.- Peticionario.
2.- Archivo.